

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JOEL ANDRÉS VELÁSQUEZ ALMENDRA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 189415 | RESOLUCIÓN N° E-34333 | 26 de Agosto de 2026
INMUEBLE URBANO · MELIPEUCO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34333**, de fecha 26 de Agosto de 2026, Expte. N° 189415, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JOEL ANDRÉS VELÁSQUEZ ALMENDRA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Urbano**, ubicado en CALLE ARTURO PRAT N°235, de la Comuna de **Melipeuco**. Rol de avalúo N° **115 - 8**, Plano N° **09110 - 33.095 - S.U.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **359,24 mt²**, y deslinda:

NORESTE : Calle Arturo Prat en 14,11 metros; SURESTE : Carlos Toledo Sepúlveda en 25,25 metros, separado por cerco; SUROESTE : Carlos Toledo Sepúlveda en 13,83 metros, separado por cerco; NOROESTE : Juan Altamirano Parada en 26,24 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 4062 N° 2837 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cunco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

DIEGO GUERRERO REINOSO
ENCARGADO UNIDAD JURIDICA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 01/10/2026
Accedido el 29/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada